

San Salvador, 17 de marzo de 2020.

**Laura Alicia Quintanilla de Arias**

Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana

Ministerio de Economía

Presentes.-

Deseándole los mejores deseos de éxito en el ejercicio de las importantes funciones que desarrollan en la Dirección a su cargo.

Por requerimiento formulado a esta Dirección con fecha 10 del corriente mes y año, procedente de la Dirección a su digno cargo, se solicitó informar acerca de la existencia o no de la resolución final emitida por esta Dirección derivada de la denuncia ciudadana registrada en sistema bajo el número 1319. Al respecto informo lo siguiente:

1.- Que a la fecha el procedimiento iniciado en relación a la referida denuncia aún se encuentra en proceso de investigación. Además informar que el procedimiento aludido se inició inmediatamente después que conocerse la información ciudadana, habiéndosele notificado al ciudadano denunciante sobre dicho inicio en fecha 30 de abril del 2018.

2.- Como parte de la investigación en curso, se ha iniciado un proceso sancionatorio tal como lo establece la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo (LRDTPDPP), acto procedimental que también se hizo del conocimiento del ciudadano denunciante en fecha 13 de marzo de 2020. En dicha comunicación también se le informó que, una vez terminado dicho proceso, se le hará saber el resultado final del mismo.

En adjunto se envía la documentación pertinente a través de la cual se acreditan las comunicaciones relacionadas al ciudadano denunciante sobre el proceso en curso.

Esperando haberle dado cumplimiento a lo solicitado, quedamos a su disposición para lo que se nos solicite..

Atentamente. -

  
**Ing. Jorge Arnoldo Hernández Joya**  
Director de Hidrocarburos y Minas  
Ministerio de Economía

